UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 49/14	O.C Institucional N° 49/14

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 18 / 11 / 2014

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 274.118 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Adquisición de equipos de oficina.-

Proveedor: MONSERRAT MARTINEZ (SIETE OMEGA) | **R.U.C: 927514-2**
Tel: 613.032 / 0971.210.193

La presente orden tiene por objeto la entrega del bienes que se detallan a continuación con sus precios unitarios y totales:

N° de Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Destructora de papel Tamaño mediano	Fellowes	China	Unidad	4	Unidad	2.700.000	10.800.000
5	Velador decorativo de mesa	Genérico	China	Unidad	3	Unidad	1.500.000	4.500.000
7	Heladera para oficina	Tokyo	China	Unidad	4	Unidad	1.800.000	7.200.000
8	Heladera	Tokyo	China	Unidad	4	Unidad	2.200.000	8.800.000
9	Microondas de 33 litros	Whirpool	China	Unidad	1	Unidad	2.500.000	2.500.000
10	Ventilador de pie de 30"	Tokyo	China	Unidad	2	Unidad	800.000	1.600.000
TOTAL								**35.400.000**

SON GUARANIES: Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA : Desde: la suscripción de la presente Orden de Compra. Hasta: el 31 de diciembre del 2014.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deberán ser entregados dentro del plazo máximo de (30) treinta días calendario contados a partir de la emisión de la Nota de Pedido correspondiente.-

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Logística, Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. Deberá acompañar Nota de Remisión.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: NO | Porcentaje: -

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De

7Ω Siete Omega
Tel. 613032 - 751283 Cel.: (0971) 210193
Transchaco esq. Herrera Km. 13,5

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 49/14	O.C Institucional N° 49/14

Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	540	30	1	99	35.400.000
							TOTAL:		35.400.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

7Ω Siete Omega Tel: 613692 - 751283 Cel.: (0971) 210193 Mariscal Lopez esq. Herrera Km. 13.5 ..... **FIRMA PROVEEDOR**	18/11/2014 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

..... **Alcibiades Maricevich** **Director U.O.C**	..... **Silvia Nuñez** **Gerente G.P.L**	..... **Carlos Benítez V.** **Sub Gerente General de de Administración y Finanzas**	..... **Darío R. Arréllaga** **Gerente General**